

Acta de Sesión Extraordinaria
Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente 2018 - 2020
Región de Atacama

SESIÓN N° 07/ 2018
02 de octubre de 2018

1. Hora : 15:30 hrs.
Lugar de reunión: Salón SEREMI del Medio Ambiente - Copiapó
2. Asistentes (7 / 9):

Representación	Nombre Consejera	Institución
Científico	Juan Muena Barra	Universidad de Atacama
Organizaciones No Gubernamentales	Alberto Ilurra Benavides	ONG Atacama Limpia
	Sebastián Navarro Arcoverde	ONG Desarrollo Armónico
	Javier Godoy Juárez	CORPROA
Empresarial	David Videla Pérez	Red Ambiental de Atacama
Trabajadores	Viviana Avalos Ordenes	Central Unitaria de Trabajadores
Ministro del Medio Ambiente	Francisco Escobar Toro	Seremi del Medio Ambiente. Región de Atacama
	Gladys Santi Felipe Osses	Ministerio del Medio Ambiente, Nivel Central

Se adjunta Lista de Asistencia

3. Excusas recibidas por inasistencia:
No Asistieron y presentaron excusas la Consejeras Paula Godoy Rojas y Julie Véliz Monardes.
4. Preside la sesión: David Videla Pérez
Secretaría: Viviana Avalos Ordenes
Secretario Técnico: Carlos Olivares Swett

5. **Tabla**
Punto Único: Ley de Cambio Climático

6. Reseña de lo tratado

- 6.1 El Seremi don Francisco Sanchez, presenta los expositores a los Consejeros y Consejeras presentes. Acto seguido el Presidente señor Videla da la bienvenida y la palabra a los expositores de la materia indicada en la Tabla
- En primer lugar interviene la profesional Gladys Santis, quien expone y hace una introducción sobre el Cambio Climático, para luego exponer sobre la política o gestión del Ministerio del Medio Ambiente, considerando la situación Mundial, Nacional y Regional. Finalmente expone sobre los Planes de Acción Regionales de Cambio Climáticos. De estos actualmente se están desarrollando cuatro anteproyectos regionales, entre los cuales está incluida la Región de Atacama.

Concluida esta primera exposición se producen las siguientes consultas:

- El Consejero Juan Muena, pregunta si en el MMA existen recursos destinados a Investigación sobre este tema. Se le responde que el Ministerio no cuenta con recursos para este efecto. Sin embargo, se ha coordinado con CONICT para que oriente mayor cantidad de fondos concursables para financiar para la identificación de componentes de Cambio Climático en los proyectos postulados.
- El Consejero señor Iturra, consulta sobre la composición del Comité Regional del Cambio Climático CORECC. Se le responde que este Comité está liderado por Intendente de la Región, está constituido por representantes del sector público y es potestad de cada Región, nombrar o solicitar la participación de representantes del sector privado. Nota de la redacción: Resolución N° 1336 de la Intendencia Regional, de fecha 20 de octubre de 2017, que constituye el Comité Regional de Cambio Climático de la Región de Atacama.
- El Presidente señor Videla, señala que en la prensa se señala constantemente que la Región de Atacama tiene la mayor existencia de parques de ERNC y por otro lado se indica que esta Región es la mayor productora de CO2 a la atmósfera, emitido por empresas de producción de energía eléctrica. Como lo considera el Ministerio. Se le responde que la Región de Atacama a través de los Parques de ERNC, contribuye a que el país cumpla con los acuerdos internacionales de reducción de Gases de Efecto Invernadero - GEI. Nota de la redacción: la Matriz Energética del país tiene una meta de tener un 30% de la producción Nacional de energía al año 2030, proveniente de ERNC.

Sin más consultas sobre la primera exposición, se le da la palabra al profesional del MMA, señor Felipe Osse, quien expone sobre los Desafíos de la Ley de Cambio Climático y la necesidad país de contar con esta Ley, toda vez que la Institucionalidad no responde a las exigencias que genera el Cambio Climático actualmente.

Terminada esta exposición se producen las siguientes consultas:

- El Consejero señor Iturra consulta sobre qué países no están en el Acuerdo de Paris. Se le responde que están todos los grandes productores mundiales y que EE UU se retiró, pero que el rigor no lo puede hacer hasta un plazo de cuatro años más.
- El Consejero señor Navarro, señala que la Ley debiera considerar compensaciones a las empresas u organizaciones que aportan a la disminución de emisiones y también la

Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente
Región de Atacama


Lej debiera motivar a que las empresas reinviertan en tecnología que tiendan a la disminución de emisiones de GEI. Agrega que en esta misma línea, la Ley aporte mayores recursos a través de CONICYT y SERCOTEC, para premiar emprendimientos e investigaciones que aporten a la disminución de emisiones de GEI. El expositor toma debida nota sobre estos comentarios.

Terminadas las exposiciones, el Presidente señor Videla, solicita se entregue las respectivas presentaciones en ppt y les agradece a los profesionales del MMA. (Fueron enviadas vía correo electrónico a todos los y las Consejeras).

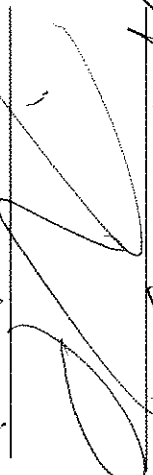
Siendo las 17:05 hrs. se da por concluida la Sesión Extraordinaria del 02-10-2018

Firman en señal de APROBACIÓN de la presente Acta

Alberto Iturra Benavides
ONG Atacama Limpia



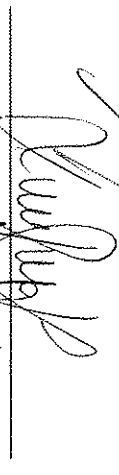
David Videla Pérez
Red Ambiental de Atacama



Juan Muena Barria
Universidad de Atacama



Viviana Ávalos Órdenes
Central Unitaria de Trabajadores



Sebastián Navarro Arcoverde
ONG Desarrollo Armónico



Javiera Godoy Juárez
CORPROA



Geo. Escobar Toro
Guillermo Rosas Salame
SEREMI del Medio Ambiente

